

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Vicente Ferrer C.

Las Cuarenta horas están en la Iglesia de S. Francisco de Asis, de 7 á las 6½.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Un periódico publica la siguiente carta de Fernambuco, con fecha 31 de Diciembre.

„En este momento acaba de llegarnos de Rio Janeiro la noticia de que el Rey Juan ha condescendido con los deseos de sus súbditos de Portugal, y que consiente en sancionar para sus Estados una Constitución semejante á la de España. Esta noticia ha producido aqui la mayor alegría, y los habitantes se dan mutuamente el parabien.“ = En la provincia de Pará (Brasil) ha habido una pacífica revolución el 1.º de Enero: unidos el pueblo y las tropas establecieron un Gobierno provisional.

El gran Pará es la provincia mas septentrional del Brasil, su capital, llamada Pará, está situada á la embocadura de río de Tocantins: es país que produce abundantemente algodón, azúcar, café, vainilla &c; y todos los años sale de aquella provincia para Lisboa un convoy cargado de estos productos.

La revolución de 1.º de Enero, verificada en Pará, ha sido muy pacífica y amistosa, reinando la mayor union entre paisanos y tropa; y se esperaba que siguiesen igual conducta las demas provincias portuguesas. En la proclama que inmediatamente publicó el nuevo gobierno de Pará se dice; „Nuestros hermanos del Portugal nos han dado el ejemplo; sigámoste para hacer ver que somos de la misma familia; pero que se cumpla la obra de vuestra revolución bajo los auspicios de la paz. Respetemos las autoridades; olvidemos los odios personales, y pongámonos siempre bajo la protección de la opinion pública. Viva la constitucion ¡vivan las Cortes! viva el Rey Juan VI; viva la religion!“

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del ministerio de la Guerra.

Enterado el Rey de diferentes exposiciones de los capitanes generales de Andalucía, Extre-

madura y Cataluña en solicitud de una aclaracion que determine el lugar que en funciones públicas corresponde á las autoridades militares; y conformándose S. M. con el dictamen del consejo de Estado, se ha servido resolver, con arreglo á la orden que en 4 de Junio de 1813 expidió la Regencia del reino, que no deben los militares ir en cuerpo á funciones públicas, y si lo hacen como particulares convidados por las autoridades políticas, ocuparán el distinguido lugar que estas les designen. Lo participo á V. de Real orden para su inteligencia, gobierno y demas efectos que le corresponden. = Madrid 15 de Marzo de 1821.

Nos hallamos sobrecargados de relaciones de los regocijos con que se ha celebrado en todas las poblaciones de la monarquía el aniversario de nuestra restauracion política. Al paso que no podemos negarnos á manifestar al público el espíritu público que arde en todos los puntos de la monarquía, ni á tributar á los pueblos las alabanzas que merecen por estas demostraciones de patriotismo nos vemos obligados por los límites del periódico, á contraernos á algunas de estas relaciones que mas nos han conmovido.

El Ayuntamiento constitucional de Haro, deseando inmortalizar el venturoso dia 9 de Marzo, en que nuestro monarca prestó voluntariamente y con el mayor gusto su sagrado juramento sobre el grande Código de la feliz y deseada restauracion nacional, dispuso con el mayor entusiasmo una solemne funcion de iglesia, que se celebró la mañana de aquel memorable dia, en la que se predicó por el orador de cuaresma un sermón, en que despues de haber explicado las máximas y doctrina del evangelio del dia hizo un discurso sobre cuán importante era á todos los españoles observar, guardar y defender con las armas en la mano, si fuese preciso, el sagrado Código de nuestra sabia Constitución, de que pende la felicidad general de toda la nacion Española. Concluyéndose la funcion con un solemne *Te Deum*, y habiendo sido tan numeroso el concurso de habitantes de

ambos sexos, y aun forasteros de los pueblos inmediatos que acompañaron al Ayuntamiento Constitucional, que apenas cabían en la parroquia. El Ayuntamiento Constitucional se dirigió á las casas consistoriales, acompañado de los principales del pueblo y oficiales retirados, en donde estaba preparado un moderado ambigú, de que en armonioso patriotismo disfrutó todo el acompañamiento y milicia: por la tarde hubo exámenes públicos de los alumnos de primeras letras á presencia del ayuntamiento, que les repartió medallas de premio en recompensa de su mérito; y finalizándose la función de tan feliz y venturoso día con una iluminación general en el pueblo, mezclada de bailes, repique de campanas y cánticos, que resonaban por todas las calles, disputándose las personas de ambos sexos que formaban el regocijo su esforzado decir y obrar en tan armoniosa y plausible reunión.

El día 19 de marzo aniversario de la publicación de nuestra Constitución política, fué uno de los de mayor júbilo para los habitantes de Reynosa su partido. La milicia nacional de Caballería é infantería, mandada por sus respectivos gefes, se formó en el sitio acostumbrado, y desde allí salió tambor batiente, y abriendo su marcha la caballería, sable en mano para recorrer las calles de esta villa en todas direcciones, entonando canciones patrióticas mezcladas en los intermedios con incesantes vivas á la religion, á la Constitución, las Cortes, y á las naciones Española, Napolitana y Portuguesa. Un inmenso gentío acompañaba esta marcha triunfal, que terminó en la plaza de la Constitución, colocándose la milicia de caballería frente de la lápida, donde se repitieron los vivas con el mayor entusiasmo en medio de las repetidas descargas con que solemnizaron tan grandioso acto. En seguida, y con la misma formación, se trasladó la milicia al frente de la casa de su comandante, donde se le sirvió un abundante refresco; y por la noche hubo en la misma casa baile, á que, concurrieron las señoras, los gefes de dicha milicia y la juventud aficionada.

Alicante 22 de marzo.—El general Elío ha sido puesto en un calabozo de la misma ciudadela. Es preciso saber que este calabozo fué mandado fabricar por el mismo general. Es justo que lo estrene, y sienta lo que debían sentir las víctimas de su inhumanidad y rabia. He aquí la horca de Aman. Bueno es que pase por la amargura este primer parricida, que desentendiéndose de los deberes de ciudadano, y de católico fué el que sumió á la nación en el llanto y dolor. Lo que sentimos es que se haya arrancado su causa de las manos del juez de primera instancia Serrano, cuyo patriotismo, actividad y celo, son bien conocidos. En esto sin duda alguna, ha habido sordo manejo de parte de aquellos, que aun saborean las cebollas de Egipto, y quieren volver á las de antaño, porque están muy mal con las cosas de ogaño: pero no obstante, no les valdrán tretas, cuando sabemos positivamente que la marcha de las causas va á ser rápida; y si no, dígame el defensor del proclamista Vinuesa, que ha pedido ocho días para la defensa, y solo

el tribunal le ha concedido cuatro. Olor á difunto hace el enfermo. Diario.

No fue menester que el Ilustre Ayuntamiento de la villa de Doña Mencía excitase el celo de este vecindario á celebrar los mas gloriosos acontecimientos de nuestra Epoca. Los mismos Ciudadanos se anticiparon á manifestar que tenían dispuestas varias decoraciones para el 7 y 9 del actual con que recordar á la posteridad el paso de Riego por aquellas inmediaciones y la Capital como tambien el provisional juramento de nuestro idolatrado Monarca á la inmortal constitucion Española. ¡Epoas celebres! Repique; Salvas de nuestra milicia local, alumbrado general, tertulias públicas, bailes parciales, funciones de todas clases formaban un conjunto el mas alágueno. El Ayuntamiento al paso que no halló un pequeño defecto que corregir, encontró mil cosas que admirar en estos aldeanos, que tendrán digna aplicacion en los mismos expedientes que se instruyen para labrar constitucionalmente la felicidad de un pueblo tan castizo castellano, tan convencido y decidido por Constitucion ó Muerte.

El 20 de Marzo, se celebró en la Coruña el aniversario de la proclamacion del Código Constitucional, con la mayor pompa y alegría. Hubo salvas, Te Deum, descargas hechas por la milicia local, &c. y en general cuanto era menester para dar mayor realce á la función. El Ayuntamiento no perdonó nada de lo que podia hacerla mes interesante, y era imposible que el pueblo diese mas pruebas del regocijo de que rebotaba su pecho al celebrar el dia en que empezó á rayar nuestra libertad.

Hubo un convite de 80 cubiertos en el salon de bayle del canton de LACY, en que asistió el Ayuntamiento, varios individuos de la milicia local, oficiales y subalternos de Castilla y sargentos de Artillería, interpolados. La música de Artillería no cesó de tocar marchas nacionales, canciones patrióticas y otras piezas alusivas á la función durante el convite en que reinó al mismo tiempo que la franqueza, la cordialidad y la fraternidad, un entusiasmo difícil de pintar por las nuevas instituciones. A los postres llegaron los señores Capitan general y gefe político, cuya presencia no contribuyó poco á aumentar la alegría, y á multiplicar los brindis por todo lo apreciable á los amantes del sistema. A las 6 y media los convidados y una multitud de pueblo acompañaron al Capitan general y gefe Político á palacio, con la misma música y cantando el himno de Riego; y entonces empezó la brillante iluminación que hizo de la noche día.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La direccion general de Correos y Caminos tiene aprobado el primer remate que se cele-

bró del portazgo de Molins de Rey en la cantidad de ciento setenta y cuatro mil quinientos reales de vellón annos en cada un año de los tres porque se subasta: el segundo y último remate se ha de celebrar el lunes 16 del corriente abril de doce á una del medio día en la casa administracion de correos de esta plaza, donde existen el arancel y papel de condiciones. Barcelona y abril 2 de 1821.—Nicolas Falomir.

No crean los serviles que los últimos acontecimientos de Nápoles puedan jamás influir en la noble decision que los Españoles tomaron una vez, ni abatir el invencible teson con que nos pronunciamos en 1808, y en 820. Ciertamente cuando levantamos el pendon de la independencia, y el de la libertad civil no contábamos con la cooperacion de ningún otro pueblo, si solo con nuestros puños y bayonetas, y en una y en otra época nuestra constancia coronó de gloria nuestra empresa. Pocas horas habian transcurrido desde que se hicieron públicos los funestos acontecimientos de la Italia Meridional, cuando ya se presentaran en la oficina de este periódico algunos militares bien conocidos á hacer, por decirlo así, su profesion de fé, y suplicarnos insertásemos en nuestro periódico algunos artículos tan juiciosos como valientes. Hemos reservado un lugar al siguiente, que tiene el doble mérito de haber sido el primero que se nos presentó, y el de estar firmado por uno de los compañeros del héroe Lacy, y otro de los Quirogas y Riegos.

„ Patriotas, Ciudadanos nuestros, Compañeros de armas: ya la libertad ha sufrido el primer golpe que le tenían preparado el predominio absoluto, el orgullo, y la fuerza: Nápoles se halla esclavizada, y estrangeros con solo el derecho de mas poder la dominan, congratulándose de sus quebrantos, y de sus desgracias; que de humillaciones, que de trastornos de toda clase no estarán en este momento sufriendo aquellos afligidos naturales? No mandar en sus casa por ponerles la ley el capricho de los vecinos sin otra razon que porque quieren, en tragales sus caudales, fruto de sus afanes, y fatigas, besar las manos sacrílegas que con el arma amenazante acaba de privarles de su natural libertad, de sus legítimos derechos, vedad, compatriotas nuestros, el abatimiento mas vil, y vergonzoso á que se ven reducidos á su pesar los heroicos Napolitanos; Y que ejemplo para nosotros sin embargo de que por nuestra posicion geográfica nos hallemos muy lejos de ser atacados del mismo modo! ¿Y podrá acaso nuestro nacional orgullo, nuestro amor propio, la gloria que nos hemos adquirido en una guerra de independencia, y en otra de libertad civil mirar este acontecimiento sin indignarnos? No es posible: ahora pues, este es el momento en que debe darse un prudente desahogo á nuestros sentimientos: en este instante en que nuestros pechos se conducen de la desgracia (tal vez momentánea) de nuestros amigos los Napolitanos, es cuando debe pronunciarse el verdadero Patrioio, el buen Liberal, diciendo: ” esta es mi opinion por principios, y por convencimiento; quiero pues, y

moriré por ver consolidada nuestra libertad, la Constitucion: aborrezco la artimaña, la política refinada de algunos que aprenden á vivir en todos partidos; quiero ser conocido, y así los buenos no dudarán de mí.” Este es el lenguaje puro, y sencillo que deben usar los amantes de nuestra sabia Constitucion, y unidos con esta pública manifestacion seremos invencibles. Creednos Paysanos compadecemos sinceramente á todo aquel egoista, debil, ó infeliz que no use de esta franquesa, pues que siendo marcado por la opinion general, no puede ya retroceder, y en un caso de desventura pereceria igualmente que el fuerte, pero sin gloria. El hombre vacilante, sin carácter, sin opinion fija, y sin fé, es despreciado por todo gobierno, por toda sociedad, y de nada sirve. Nosotros, convencidos de este principio, os protestamos que queremos ántes morir liberales que vivir servilmente. Ya hemos empezado ratificando nuestro juramento, cuya religiosidad, á no ser el incidente de Nápoles, no hubieramos creído necesario recordar. A la faz de la Nacion, haced otro tanto, y repetid con nosotros: viva la Constitucion, y perecer antes que subcnbir á los tiranos. Barcelona 3 de abril 1821.—Los Ciudadanos Militares.”

La villa de Cambrils, partido de la de Reus, en la Provincia de Cataluña (la primera en esta comarca á levantar el grito contra el invasor de la patria Napoleon; y la primera en proclamar y jurar en 10 de Marzo del año proximo pasado, nuestro memorable código Constitucional) recuerda hoy con la mayor ternura, y entusiasmo el aniversario de su publicacion: La cordedad del vecindario, y sus actuales circunstancias hacen mas recomendable su patriotismo.

El general repique de campanas, y las repetidas descargas de la Milicia Nacional, ya anunciaron en la vispera, una fiesta superior á la cordedad de la poblacion; aunque inferior al vivo ardor patriótico de sus habitantes. Una famosa orquesta llamada al intento de la villa de Valls, recorrió las calles ya iluminadas aquella noche y el vecindario de todas clases la acompañaba; manifestando el mayor espíritu nacional. La religion, Constitucion, y el Rey, formaban el eco incesante de sus tiernas aclamaciones: y la música en un tablado debajo la Lapida, desplegó por medio de cauciones Patrióticas, todo el amor Nacional de aquel vecindario; quedando en la mayor espectacion, para el feliz día siguiente de inmortal memoria.

La música al amanecer saludó y despertó á los habitantes del anterior dulce letargo; y recorrió plazas y calles con varias marchas de entusiasmo. El Ayuntamiento Constitucional, precedido de los gefes de la milicia del pueblo, fue acompañado á los oficios divinos; y el grande aparato, y deliciosa armonia, parecia del todo anunciar la magestad del inmortal código, y de un Rey Constitucional, que representaba en aquella parte.

Un oficio solemne, era el objeto de aquella numerosa, y religiosa concurrencia: y una celebre practica Constitucional por el R. P. ca-

puchino fray José de Tarrasa, enterneció todos los animos de aquel concurso. Jamás la concision vió mejor combinada la claridad y la energia: „La Constitución prescribe todo lo bueno: „La Constitución prohíbe todo lo malo”: He aqui la proposicion de su breve discurso. La sencilla exposicion de su contenido, similes, y comparaciones sencillas, y muy adecuadas, y las felices contra posiciones hicieron resplandecer mas el antitesis principal que se habia propuesto: sobre todo la ingenua exortacion á la unidad, por medio de los lugares oratorios, y movimiento de las pasiones sencillas, nada dejó que desear á los concurrentes.

Tres cientos pobres convocados de la villa, y forasteros, se habian ya reunido á las once y media de su mañana para disfrutar de la liberalidad Constitucional; cuando ya el magnifico concurso, acompañado de la música, se habia restituido á las casas Consistoriales, para presenciar este tierno, y fraternal espectáculo: y colocada la orgueta debajo la Lápida, rompió la señal del repartimiento con los mas tiernos vivas y aclamaciones.

Los mas principales, y aun el Ayuntamiento mismo, se hallaban empleados en aquella operacion; cuando el que llevaba la voz prorrompió de esta suerte: „Pobres, pero Ciudadanos „Españoles: este alegre aparato, nos representa „el primer juramentó que prestamos á la Constitución: *Ser amantes de la patria*, y el „*ser justos y beneficos*, es el principal carácter de los Españoles Constitucionales. Mis „compañeros, como yo, penetrados de estos sentimientos de nuestra sagrada carta, os presentan por mi mano esta comida: sed buenos Ciudadanos, y Dios os llenará de bendiciones.”

La plaza guarnecida con arcos de retamas, presentaba un espectáculo frondoso para el bayle público por la noche y por la tarde que se efectuó con la mayor fraternidad; alternando todas las clases. La lápida Constitucional magestuosamente adornada, resplandecia mas, y mas con la iluminacion de vasos de diferentes colores. Y la España colocada debajo simbolizada por la fama, en una mano la Constitución, y la trompa en la otra, en ademan de publicarla recordaba el grandioso objeto de aquel dia, con los lemas que la rodeaban.

Pueblos españoles; imitemos estos ejemplos: asi radicaremos nuestro sagrado código, y estableceremos la felicidad que esperamos. D. J. C.

En la Miscelanea de 17 de marzo se lee lo siguiente.

„Tenemos á la vista un opusculo publicado en Barcelona con el titulo de „Apologia ó dictamen imparcial sobre el descuido de instruir á las mugeres y derecho que tienen las monjas á su secularizacion.” Despues de discutir el autor sobre la opresion y desprecio en que vive en casi todo el orbe esta mitad del genero

humano, á quien compará á los déspotas que rara vez oyen la verdad, y se les aprecia mas por interés ó por capricho que por justicia; pasa á probar que la mudanza, la vejeidad, la inconstancia, y demas efectos que se atribuyen al bello sexo, son consecuencias precisas de la conducta de los hombres, y efecto de su obstinacion en no quererlas hacer participar de las luces é instruccion convenientes. Demuestra que las mugeres son capaces de las acciones mas sublimes, de los mismos adelantos que los hombres en todos los puntos, y de escederles en las ciencias y en las artes, citando en apoyo de esta verdad las mugeres que mas se han distinguido en los siglos 15 y 16. Se lamenta del olvido en que se habia dejado á las monjas al dictar las leyes que conceden libertad á los regulares para que puedan dejar sus reclusiones, pues hasta que ellas mismas lo han solicitado, nadie se habia acordado de abogar en su favor. Hace varias reflexiones sobre las causas que pueden influir en que las mugeres se destinen á la clausura, y prueba que hay un sin número de monjas descontentas de su estado; concluye felicitando al congreso y á la comision eclesiastica, por la providencia que ha dado en favor de estas victimas, restituyendolas la libertad por el decreto en que se hace estensiva á ellas el de secularizacion de regulares, que se manifiesta al mismo tiempo no ser contrario á la disciplina eclesiastica.”

Hasta aqui la Miscelanea. Y nosotros añadiremos, que haber tan bien merecido del sexo bello y encantador, es una ventaja y una gloria que muchos, muchos envidiarán al autor de la Apologia. Y mal que pese á su modestia, por el honor que resulta al que esto escribe, su compatriota y amigo al mismo tiempo, diremos solo que la Apologia es produccion del Sr. D. Tomas Bruguera, vecino de esta Capital, que al mérito de la oportunidad en aquella época, reunió el del ardiente patriotismo con que recomendó las instituciones constitucionales, que felizmente nos rigen.

TEATRO:

Hoy se egecutará por la famosa compañía de volatines la misma funcion de ayer; A las 7.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.